



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

465 - 01.4

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS :

01 ABR. 2013

A) Memorandum N° 77 de fecha 25.01.2013, en donde se informa que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23.01.2013, se acuerda dar celeridad al llamado a licitación del Punto Verde en virtud de la necesidad urgente de contar con dicho servicio.

B) El Decreto Exento N° 176 de fecha 07/02/2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública “Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Centro de Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la Comuna de Angol”.

C) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta del 21/03/2013, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) La Ley N° 1.9.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Cotizaciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el oferente Mireya del Pilar Hurtado Velozo, para la propuesta pública “Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables”, por un aporte mensual al Municipio de \$ 150.000, considerando dos meses de no pago por concepto de puesta en marcha.

2.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica “Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables”, al Jefe del Depto. De Secpla Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/NHO/JAO/AVT/imv.

DISTRIBUCION

- Control
- Jurídico
- Aseo y Ornato
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes